

QUILLOTA, 20 MAR. 2019

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3473 **/VISTOS:**

1. Memorándum N°83 de 31 de enero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita se rectifique Decreto Alcaldicio N°602 de 15 de enero de 2019, debido a que en Memorándum N° 1299 de 17 de diciembre de 2018, se solicita autorizar desenrolar en el sistema de Patentes Municipal y por error, el Decreto Alcaldicio señala que se proceda a realizar descargo en los Sistemas Patentes Municipales;

DONDE DICE:

PRIMERO:

Municipal...

PROCÉDASE a realizar descargo en los Sistemas Patentes

DEBE DECIR:

PRIMERO:

de Patentes Municipales...

PROCÉDASE a realizar el desenrolamiento en el Sistema

2. Decreto Alcaldicio N°602 de 15 de enero de 2019;
3. Memorándum N° 1299 de 17 de diciembre de 2018;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

RECTIFÍCASE Decreto Alcaldicio N° 602 de 15 de enero de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PRIMERO:

Patentes Municipal...

PROCÉDASE a realizar descargo en los Sistemas

DEBE DECIR:

PRIMERO:

Sistema de Patentes Municipales...

PROCÉDASE a realizar el desenrolamiento en el

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°602 de 15 de enero de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO:

ADOPTÉ el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Alcaldía
3. Rentas y Patentes
4. Presupuesto
5. Tesorería Municipal
6. Cobranzas
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/LCO/cps.-

9